

tas, para llenar los vacíos de las legiones; se dieron subsidios á los Germanos, se les distribuyeron tierras, pero el Imperio permaneció en pié. Desapareció al fin la última sombra del gobierno imperial; los Bárbaros, de auxiliares que eran, llegaron á ser los señores. La ocupacion tuvo lugar, pues, no sin violencia, porque los Germanos eran más fuertes, pero sí con el consentimiento de los jefes del Imperio.

Este carácter de la conquista resalta con evidencia en la historia de los Borgoñones y de los Visigodos. Los primeros eran antiguos *Lates* ó confederados del Imperio; se aprovecharon del movimiento general que impulsó á las poblaciones germánicas en el siglo v para crearse un establecimiento duradero. El usurpador Jovinus les abandonó la parte de las Galias situada á la izquierda del Rhin; Honorio, para atraérselos, les permitió ocupar el país que se extiende desde el lago de Ginebra hasta la confluencia del Rhin y del Mosela. Los Borgoñones, aunque constituidos en monarquía, continuaron bajo la dependencia de los emperadores. No tenían la soberanía de las provincias que habitaban; súbditos del Imperio, estaban obligados á suministrarle soldados. Sus jefes, aun tomando el título de rey, eran dignatarios romanos, unos patricios, otros jefes de la milicia. Segismundo, hijo de Gundebaldo, escribió al emperador Anastasio: « Si las distancias de los lugares y las circunstancias presentes no me permiten todavía ir en persona á daros seguridades del afecto que os profeso, no sólo como soldado, sino por inclinacion, deseo al ménos mostrar con hechos que estoy penetrado de los sentimientos que no me es posible expresar de palabra..... Mi nacion forma parte del pueblo que os reconoce por su soberano, y me tengo por más honrado con servir á vuestras órdenes que con reinar en ella. Este es un sentimiento que he heredado de mis antepasados, que han tenido siempre un corazon verdaderamente romano..... Sí, cuando los príncipes de mi casa llegan á ser reyes de su nacion, lo más lisonjero que se figuran es que de este modo llegan á ser vuestros oficiales..... » (1).

(1) TILLEMONT, *Historia de los Emperadores*.—DUBOS, *Historia del establecimiento de la monarquía francesa*, lib. II, c. 6; lib. III, c. 12; lib. V, c. 4.

Los Visigodos se establecieron igualmente en las Galias con consentimiento de los emperadores. Alarico murió poco despues de la toma de Roma. Ataulfo, que le sucedió, tuvo la ambicion de fundar un imperio de los Godos sobre las ruinas de la dominacion romana. Pero comprendió que carecian los Bárbaros del genio de la unidad; así pues, contentándose con un papel secundario, quiso ser el apoyo del imperio que los Godos habian roto; tal vez la influencia de la hermana de Honorio, de la bella y orgullosa Placidia, con quien se casó, contribuyó á convertir en amigo al enemigo más encarnizado del nombre romano. Honorio, satisfecho con alejar á los terribles Bárbaros de Italia, les abandonó el Mediodía de la Galia, en donde se agitaban entonces bandas germánicas y usurpadores romanos. Cuando los Visigodos se establecieron en la Aquitania, seguian siendo soldados de Roma; su rey, á la vez jefe de los Bárbaros y oficial del Imperio, tenía sus tropas acuarteladas en las provincias que ocupaba; no era conquistador de las mismas. Los Godos, como soldados fieles, hicieron la guerra á los Bárbaros que devastaban la España; toda la Península fué devuelta á la dominacion romana. Honorio celebró sus victorias con un magnífico triunfo; habiendo vuelto á las Galias, los vencedores recibieron el valle del Garona en recompensa de sus servicios (1).

El prestigio del nombre romano sobrevivió á la caida del Imperio de Occidente. No habia ya emperador en Italia cuando el borgoñon Segismundo se proclamaba vasallo de Anastasio. Cuando Valentiniano invitó á los Visigodos, como miembros del Imperio, á tomar las armas contra los Hunnos, eran ya de hecho independientes. Los Francos, que derribaron la dominacion de los Borgoñones y de los Visigodos, habian sido por largo tiempo auxiliares de Roma; sus jefes buscaban igualmente las dignidades de la córte de Constantinopla, al paso que destruian los últimos restos de la dominacion romana en las Galias; Clodoveo, el vencedor de Siagrius, recibió del emperador Anastasio el título de cónsul. Sobre este hecho ha levantado el abate Dubos su sistema de una ocupacion pacífica de las Galias por los Francos. El consulado de Clo-

(1) ASCHBACH, *Geschichte der West-Goten*, p. 97-111.

doveo no tiene esta importancia; sin embargo, la prisa que se dió el rey de los Francos á ostentar en público la túnica de púrpura y el manto de escarlata, prueba que la dignidad que le confirió el emperador de Constantinopla no carecia de valor para el conquistador de las Galias. Si los títulos de patricio, de señor de la milicia, no daban la soberanía á los reyes bárbaros, por lo ménos la consolidaban. Como jefes de los Bárbaros, podían hacerse obedecer en los países en que estaban acantonados; pero no tenían más autoridad que la fuerza; trataban á los Romanos, no como súbditos, sino como enemigos. Al paso que, revestidos de la dignidad imperial, tenían los reyes derecho á la obediencia de las provincias, y sus habitantes, al ejecutar sus órdenes, no cedían ya á la violencia, sino al imperio de las leyes.

Los lazos que ligaban á las provincias ocupadas por los Bárbaros con los emperadores acabaron por romperse; sobre las ruinas del Imperio se levantaron reinos independientes. ¿Cuál fué entonces la condicion de los vencidos? Ahora que conocemos el carácter de la conquista germánica, nos será fácil apreciar las opiniones contradictorias que se han emitido acerca de las consecuencias de la conquista. Se ha creído que los Romanos, vencidos y, por decirlo así, prisioneros de guerra, habian sido reducidos á servidumbre. El Conde de *Boulainvilliers* desarrolló brillantemente esta idea (1). El abate *Dubos* le opuso un sistema tan ingenioso como sabio; segun él, los Francos, que llegaron como amigos á las Galias, no cambiaron en nada la condicion de los Galos; no hubo más que unos cuantos miles de Francos más. Las dos opiniones son igualmente exageradas; sin embargo, el sistema de *Dubos*, por paradójico que sea, se aproxima más á la verdad que el de *Boulainvilliers*.

N.º 2.—*Reparticion de las tierras.*

Cuando los Bárbaros se establecieron en las provincias, con el consentimiento de los emperadores, fué necesario proveer á la subsistencia de aquellos temibles huéspedes que, del papel de auxiliares,

(1) BOULAINVILLIERS, *Historia del antiguo gobierno de la Francia.*

pasaban fácilmente al de enemigos. Primeramente se les distribuyó trigo, pero despues se prefirió darles tierras; de aquí aquellas famosas reparticiones del suelo entre los vencedores y los vencidos, que parecen ser el colmo de la opresion. *Montesquieu* ha notado ya que no se hicieron con un espíritu tiránico, sino con la idea de subvenir á las necesidades de dos pueblos que debían habitar el mismo país; cuando se examinan de cerca las usurpaciones, se encuentra á los Bárbaros más moderados de lo que habian sido los Romanos.

Entre la mayor parte de los pueblos conquistadores la reparticion de las tierras se hizo de una manera regular (1). Los Borgoñones tomaron la mitad de los terrenos edificados, los dos tercios de las tierras cultivadas, el tercio de los esclavos; los montes siguieron siendo comunes. La usurpacion sería excesiva si la reparticion hubiera comprendido todo el suelo, pero se hacía de individuo á individuo; cada Borgoñon venía á ser huésped de un Romano y hacía con él la reparticion: como el número de Bárbaros era poco considerable en comparacion del de los vencidos, la expropiacion no alcanzaba sino á un pequeño número de personas. Los Visigodos siguieron la misma regla. Cuando el último emperador de Roma rehusó las tierras á las tropas mercenarias de que estaba llena la Italia, Odoacro se puso á su cabeza y les dió el tercio del suelo. Los Ostrogodos que derribaron á Odoacro, se contentaron con este tercio, y, si hemos de creer á Casiodoro, Teodorico ejecutó esta medida de violencia con tanta moderacion y equidad, que los vencidos y los vencedores quedaron igualmente satisfechos (2). Los Lombardos, segun parece, expropiaron enteramente á los Romanos (3).

Los Francos son el único pueblo en el cual no se encuentra huella alguna de reparticion. El silencio de las leyes y la falta de todo testimonio histórico han favorecido el espíritu de sistema. «No es verdad, dice *Montesquieu*, que los Francos hayan ocupado todas las tierras. ¿Qué habian de hacer de tantos terrenos? Toma-

(1) DANIELS, *Staats- und Rechtsgeschichte*, t. II, p. 352-362.

(2) CASSIODOR., *Variar.*, II, 16.—SAVIGNY, t. I, p. 283, y sig.

(3) Esta es la opinion de HEGEL, *Geschichte der Städteverfassung*, t. I, p. 352.

ron los que les convinieron y dejaron el resto.» El abate *Dubos* va más léjos; según él, los Francos, que entraron en las Galias como amigos y aliados de los vencidos, les dejaron todos sus bienes. ¿De dónde procedían, pues, las tierras que los reyes francos distribuyeron á sus compañeros? Eran, dice *Dubos*, bienes que pertenecían al señorío ó á los veteranos y soldados de las fronteras (1). La opinión de *Dubos* es la expresión del estado legal resultante de la conquista, si es que puede haber derecho allá donde la fuerza domina: no hubo expropiación sistemática. Los Francos eran en pequeño número; la más considerable de sus tribus no excedía de 6.000 hombres; este puñado de guerreros no podía pensar en repartirse la inmensa extensión del país, fruto de la conquista. Había en las Galias más tierras señoriales ó desiertas á consecuencia de la despoblación (2) que las necesarias para satisfacerlos; aún después de haber contentado la codicia de sus compañeros, quedaron á los reyes dominios inmensos que dieron más tarde á los hombres de armas, y especialmente á las iglesias. ¿Es esto decir que no haya habido expoliación individual? Sería desconocer el carácter de aquellos tiempos de perturbación y de violencias. Cuando un Franco quisiera apoderarse de las tierras de un Galo-Romano, ¿quién se lo podría prohibir?

Historiadores eminentes hablan de expoliación, de régimen turco, al tratar de la conquista de los Bárbaros (3); olvidan cuál fué el derecho de guerra de Roma, cuya civilización recuerdan. Todo lo que pertenecía á los vencidos venía á ser propiedad del vencedor, las mismas cosas sagradas no eran exceptuadas. El conquistador disponía á su voluntad del suelo conquistado; algunas veces desposeía enteramente á los antiguos propietarios; cuando por prudencia, más que por humanidad, les dejaba

(1) DUBOS, *Historia del establecimiento de la monarquía francesa*, libro VI, ch. 13.

(2) El gran número de tierras señoriales provenía del abandono de las tierras, de la extinción de la población y de la deserción de los curiales. En esto había venido á parar aquella magnífica administración imperial, objeto de sentimiento para algunos historiadores. La propiedad que se busca hoy con tanto interés, era entonces desamparada, abandonada como un mal (MILLE, *LEZARDIERE, Teoría de las leyes políticas*, primer discurso, t. I, p. 67, 73).

(3) THIERRY, *Cartas sobre la Historia de Francia*, XII.

el goce de una parte de sus tierras, era con la carga de un impuesto territorial, que expresaba la dependencia de los poseedores: la República concedía el uso y se reservaba el dominio; el suelo provincial no era susceptible más que de posesión y no de verdadera propiedad (1). Tal era la condición legal de los vencidos. No repetiremos cuáles fueron sus sufrimientos durante la decadencia del imperio, los hechos hablan muy alto: cuando la invasión, las provincias estaban exhaustas, agonizaban.

Los Bárbaros no tenían el espíritu jurídico y codicioso que caracteriza á los Romanos; se consideraban como amigos, como huéspedes. Los emperadores habían concedido tierras á los Germanos á cambio del servicio militar; las tierras les servían de paga. Con el mismo espíritu tuvieron lugar más tarde las reparticiones. Estas distribuciones de tierras se hacían sin perjudicar considerablemente á los intereses privados. Bajo el imperio, el estado de la propiedad difería completamente de su estado actual; el suelo estaba en manos de un pequeño número de personas, cuyos inmensos dominios estaban poblados de rebaños guardados por esclavos; apenas se encontraba un hombre libre, propietario, en las provincias que en otro tiempo habían sido las más florecientes (2). La conquista afectaba, pues, á hombres que poseían provincias enteras; tenían tantas tierras incultas, que la cesión de la mitad ó de los dos tercios les era poco onerosa. Así se explica el silencio casi absoluto de los historiadores sobre las reparticiones que se hicieron entre los Bárbaros y los Romanos; un hecho que nosotros consideramos hoy como la más radical de las revoluciones, pasó casi desapercibido.

Hubo, indudablemente, sufrimientos individuales, pero generalmente las relaciones entre los vencidos desposeídos y los usurpadores fueron benévolas más bien que hostiles. Los Borgoñones, dice Orosio, viven inocentemente, tratando á los Galos con dulzura y mansedumbre, no como vencidos, sino como verdaderos hermanos

(1) Véase el t. III de mis *Estudios*, p. 20, 211, y sig.

(2) El Papa Gelasio escribe (*Epist. ad Andromach.*, en MANSI, *Collect. Conc.*, t. VII, p. 98): «*Emilia, Tuscia, ceteraque provincia, in quibus hominum paene nullus existit.*»

en Jesucristo (1). Esto se explica por la bondad del carácter germánico que suavizó lo que había de violento en la conquista. El título de *huésped* que se daban los Germanos no era una burla de conquistador; los Bárbaros lo tomaban en serio: al habitar sobre los dominios de los propietarios Galos, se consideraban como sus clientes e iban á saludarlos muy de mañana, dándoles el nombre de *padre ó de tío*. Había algo de ingenuo en estos testimonios de respeto; cantaban á gritos sus canciones nacionales y preguntaban en seguida á sus nobles patronos si las encontraban de su gusto (2). Algunas veces los Bárbaros tenían escrúpulos que sorprende hallar entre los conquistadores. El poeta Paulino, reducido á la pobreza á consecuencia del establecimiento de los Godos, y retirado á Marsella, recibió allí un día con asombro el precio de una de sus tierras que le enviaba el nuevo poseedor (3). ¿Qué hubieran dicho los Romanos de este acto de delicadeza, ellos que consideraban los bienes adquiridos en la guerra, como la propiedad más legítima?

N.º 3.— *Condición de las personas.*

En la antigüedad, el derecho de conquista afectaba lo mismo á las personas que á las cosas. Entre los Griegos poblaciones enteras fueron exterminadas ó reducidas á la esclavitud por sus hermanos. En Roma el derecho ilimitado del vencedor fué formulado con la precisión jurídica que distingue al pueblo rey: la *dedición* no dejaba á los vencidos más que la vida. Cuando los Bárbaros comenzaron sus invasiones, buscaron en un principio el pillaje más bien que la dominación; arrebatában todo lo que se podía trasportar: bienes y personas. Los testimonios de los autores contemporáneos sobre las miserias de la cautividad (4) y el gran número de siervos

(1) OROS., *Hist.*, VII, 32.

(2) SIDON. APOLLINAR., *Carm.*, XII.—TIERRY, *Cartas sobre la Historia de Francia*, VI.

(3) MICHELET, *Historia de Francia*, lib. II, c. I.

(4) IDAT. *Chronic.*, ad. a. 456: «Multitud de habitantes de todas edades y de

que cubrió la Europa bajo el régimen feudal, han hecho creer que la masa de la población romana llegó á ser esclava á consecuencia de la conquista. Pero no es así; los Romanos permanecieron en el estado en que se encontraban bajo el Imperio. En tiempo de la invasión, los habitantes de los campos eran en gran parte esclavos; la conquista en nada cambió su condición; los que eran libres conservaron su libertad. Basta abrir las leyes bárbaras para convenirse de ello. El romano tiene derecho á una composición lo mismo que el germano, aunque sea menor; si fuera esclavo, sólo su dueño podría reclamar una indemnización. Los vencedores dejaron á los vencidos su derecho y todas las instituciones que no eran incompatibles con el nuevo orden de cosas.

El único elemento de civilización que sobrevivió al Imperio fueron las ciudades. La era de la libertad moderna se abre también con la libertad de los municipios. Los historiadores franceses han atribuido á Roma una parte demasiado importante en este gran movimiento. No fué el genio romano, sino el espíritu germánico el que inspiró el movimiento comunal del siglo XII. Bajo la influencia deletérea del despotismo, las magistraturas locales habían llegado á ser la más dura de las servidumbres. Los Bárbaros rompieron las cadenas de los curiales. No tenían el carácter fiscal de los Romanos; su administración, más sencilla que la organización complicada del Imperio, era también menos costosa. No se sabe si continuaron cobrando los impuestos que se percibían bajo el régimen imperial (1), pero es cierto que la curia dejó de ser responsable del ingreso de las contribuciones. La destrucción del régimen municipal, que hoy nos inspira simpatía, fué uno de los grandes beneficios de la conquista. Bajo las curias romanas, la tiranía viciaba la vida hasta en sus fuentes; bajo el gobierno germánico,

ambos sexos, aun las vírgenes consagradas á Dios, fueron llevadas cautivas, y arrebatado todo el pueblo.» *Vita Caesarii* (DOM BOUQUET, t. III, página 385): «Habiendo vuelto á Arlés los Godos con una multitud inmensa de cautivos.»

(1) La inmunidad de los Francos es hoy generalmente admitida (LEHUEROU, *Historia de las instituciones merovingias*, p. 425 y sig.). Se admite también que se mantuvieron los impuestos sobre los Romanos (LEHUEROU, *ib.*, p. 214-320.—PARDESSUS, *Ley sálica*, p. 560 y sig.).— Pero estos impuestos cayeron insensiblemente en desuso (Relacion de GUERARD, en la *Bibliothèque de l'École des Chartes*, t. I, p. 336-342).